



RAWSON, 26 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 1546- ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo al "Programa de Abuelas y Abuelos Lee Cuentos del Chubut", el cual es desarrollado a través del Programa Provincial de Lectura y Escritura (PPLYE), dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 16, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avala del presente trámite;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

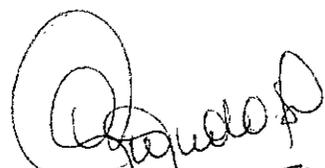
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Programa de Abuelas y Abuelos Lee Cuentos del Chubut", desarrollado a través del Programa Provincial de Lectura y Escritura (PPLYE), dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Programa Provincial de Lectura y Escritura (PPLYE); al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CORDERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Gobierno de la Provincia del Chubut


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefe División Registro
y Verificación
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N°

92